

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024**I. IDENTIFICACIÓN**

Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Dos (2)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1557 – 1558

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Fortalecimiento Institucional

III. Propósito Principal

Definir lineamientos para el diseño, formulación, ejecución y control de las estrategias a implementar en el acompañamiento a la gestión administrativa en las Entidades Territoriales Certificadas, en línea con las políticas institucionales.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar, desarrollar y realizar seguimiento a las estrategias definidas para promover la apropiación e implementación de las políticas y proyectos del Ministerio de Educación Nacional en las secretarías de educación.
2. Participar en la definición de la política pública en educación para la organización y administración del sector, acorde a los lineamientos y orientaciones definidas por el Ministerio.
3. Revisar las propuestas de diseño de las herramientas para la prestación de la asistencia técnica a los entes territoriales certificados.
4. Representar al Ministerio de Educación y a la dependencia en las reuniones sectoriales que le sean asignados para exponer la posición de la entidad en temas de certificación de municipios, diseño de estructuras e inspección y vigilancia y realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos.
5. Definir lineamientos para desarrollar los procesos de certificación de municipios, la formulación y seguimiento de los planes operativos de inspección y vigilancia, el seguimiento a las estructuras organizativas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y para los demás programas y proyectos que lidere la dependencia.
6. Identificar las necesidades de asistencia técnica de las entidades territoriales en los temas de planeación estratégica, inspección y vigilancia, diseño de estructuras organizativas, certificación de municipios y los que sean competencia de la dependencia.
7. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales Certificadas, en el diseño, desarrollo y seguimiento de las estrategias definidas para el fortalecimiento de la capacidad institucional de conformidad con las funciones de la dependencia y la aplicación de los principios de eficiencia del estado.
8. Emitir concepto técnico y realizar seguimiento a los procesos relacionados con los temas asignados, en el marco de las funciones de la dependencia.
9. Proponer mejoras en las estrategias implementadas por el Ministerio de Educación Nacional para prestar asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

10. Liderar la validación y ajuste de los productos de conocimiento desarrollados en la dependencia, que estén asociados a buenas prácticas en la gestión administrativa de las Entidades Territoriales Certificadas.
11. Apoyar a la Subdirección de Fortalecimiento institucional en la supervisión de los contratos a cargo de esta.
12. Elaborar los informes de monitoreo y seguimiento de las acciones desarrolladas en los temas asignados.
13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Formulación de política pública.
2. Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
3. Normatividad del sector educativo.
4. Formulación y análisis de indicadores.
5. Manejo del paquete Office.
6. Conocimiento del régimen legal aplicable de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.
7. Capacidad técnica para el relacionamiento con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.
8. Mecanismos e instrumentos de seguimiento a la gestión territorial .
9. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional.
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas de las siguientes áreas de conocimiento en: - Economía. - Administración. - Contaduría Pública. - Educación. - Ingeniería Industrial y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
VIII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas de las siguientes áreas de conocimiento en: - Economía. - Administración. - Contaduría Pública. - Educación. - Ingeniería Industrial y Afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas de las siguientes áreas de conocimiento en: - Economía. - Administración. - Contaduría Pública. - Educación. - Ingeniería Industrial y Afines Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1557